

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS - Of. 039/2017 -

Llamado a Licitación N° 36/2017 - "Reparación del Puente en el Paso Urumbeba y protección de sus accesos en el Departamento de Artigas.-

Resolución N° 1407/017 Artigas, 29 de setiembre de 2017.

VISTO: que con fecha 09 de agosto de 2017 esta Comuna dictó la Resolución N° 1078/017, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 36/2017 para la ejecución de las obras de "Reparación del Puente en el Paso Urumbeba y protección de sus accesos en el Departamento de Artigas".

RESULTANDO: i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 293 de obrados al Llamado se presentaron 3 ofertas: Sobre N° 1 de la Empresa JIMENEZ FELICE RODRIGO, Sobre N° 2 de la Empresa LENTIREY S.A. y sobre N° 3 de la Empresa PAGANINI S.R.L.

CONSIDERANDO: i) los informes técnico, de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y de la Asesoría Jurídica;

ii) las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS
RESUELVE:**

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 36/2017 para la ejecución de las obras de "Reparación del Puente en el Paso Urumbeba y protección de sus accesos en el Departamento de Artigas" a la Empresa JIMENEZ FELICE RODRIGO por un monto total de \$ 6.099.952,20 (pesos uruguayos seis millones noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos con 20/100) IVA y Leyes Sociales incluidos y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes, remítase fotocopia a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, y a la Dirección de Obras. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos, intervenga Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo. Diligenciado en todos sus términos, vuelva a la Dirección de Hacienda a todos sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas